



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 813 -2023-UNFV

San Miguel, 21 de setiembre de 2023

Visto, el Oficio N° 210-2023-DEP-FAPS-UNFV de fecha 10.08.2023, de la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 3650-2023-D-FAPS-UNFV de fecha 31.07.2023, que aprueba el reconocimiento de matrícula y nota obtenida en la asignatura Psicología de la Motivación" (BA0260), Turno y Sección "TD", correspondiente al periodo lectivo 2019-2, a favor de don **ALEXIS LUIS DUEÑAS CARBAJAL**, estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la referida Facultad, así como el reprocesamiento de la pre acta de evaluación y acta respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por la Resolución R. N° 6724-2008-UNFV, de fecha 05.06.08, señala que "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o Resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre-actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrectorado Académico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 3650-2023-D-FAPS-UNFV de fecha 31.07.2023, la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, autoriza el reconocimiento de matrícula y nota de la asignatura "Psicología de la Motivación" (BA0260), Turno y Sección "TD", correspondiente al periodo lectivo 2019-2, a favor de don **ALEXIS LUIS DUEÑAS CARBAJAL**, estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la referida Facultad; asimismo, el reprocesamiento de la pre acta de evaluación y acta respectiva;

Que, la Oficina Central de Registros Académicos mediante Oficio N° 3311-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 28.08.2023 remite el Informe N° 689-2023-LMSS-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 25.08.2023, en el que se señala que, se procedió a verificar la situación académica del estudiante **ALEXIS LUIS DUEÑAS CARBAJAL**, encontrando que no registra matrícula ni nota en la asignatura "Psicología de la Motivación" (BA0260), Turno y Sección "TD" correspondiente al periodo lectivo 2019-2; por lo tanto, la Resolución Decanal N° 3650-2023-D-FAPS-UNFV de fecha 31.07.2023, deberá ser ratificada por el Vicerrectorado Académico mediante el acto resolutorio respectivo, según lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas, aprobado con Resolución R. N° 6724-2008-UNFV de fecha 05.06.2008;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 689-2023-LMSS-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 3311-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 25 y 28.08.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3883-2023-VRAC-UNFV de fecha 28.08.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3 126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 813 -2023-UNFV

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 3650-2023-D-FAPS-UNFV de fecha 31.07.2023; consecuentemente, **autorizar** el reconocimiento de matrícula y nota obtenida en el Semestre Académico 2019-2, a favor de don **ALEXIS LUIS DUEÑAS CARBAJAL**, con código de matrícula 2017041691, estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Psicología de esta Casa Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

PERIODO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED	NIVEL	NOTA	DOCENTE
2019-2	BA0260-TD	Psicología de la Motivación	04	04	16	FLORES VASQUEZ ELIZABETH

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar el reprocesamiento de la Pre Acta de Evaluación y de la Acta de Evaluación definitiva de la asignatura mencionada en el artículo precedente, de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO TERCERO. - La Facultad de Psicología, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT. 055365-2023
GHG

